COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque. República del Paraguay. siendo las 08:00 horas del día viernes. 01 de junio del año dos mil doce. en la sede del Comando de la Fuerza Aérea. se reúnen los miembros del Comité de Evaluación: dicha comisión está presidida por la **STTE AVC MARIA LILIA GOMEZ,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **STTE AVL GRACIELA NOEMI VERA TORRES, SA AVC MILCIADES RECALDE MACHUCA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación. evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa Nº 37 para la Adquisición de Servicios de Imprenta. Publicaciones y Reproducciones. con ID N° 235.455

Se inicia el acto con palabras de apertura de la **STTE AVC MARIA LILIA GOMEZ RODRIGUEZ.** Presidente del Comité de Evaluación y se procede a la verificación. evaluación y análisis de las propuestas presentadas. de la solvencia. reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos

Nº	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 Ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Garantía de mantenimiento de oferta	Poder suficiente del firmante	Fotocopia de ultima declaración De IVA
1	COPICENTRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GRAFICA MONARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	IGRAFICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	NEMPRE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	SERIGRAF S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Análisis de las Ofertas:

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones. por el **"TOTAL"**.

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 37 para la Adquisición de Servicios de Imprenta. Publicaciones y Reproducciones. las empresas COPICENTRO. GRAFICA MONARCA. IGRAFICA. NEMPRE. y SERIGRAF S.R.L.. reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas. Cuadro Comparativo de Ofertas. con respecto a los requisitos básicos.

Resultado del análisis de las ofertas:

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones. y realizado la comparación de las mismas. el Comité de Evaluación constata que la empresa **SERIGRAF S.R.L.** presenta el precio más bajo y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC del llamado de referencia.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

Conclusión y recomendación de adjudicación:

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea adjudicar, a la empresa **SERIGRAF**, por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea, haciendo la correspondiente salvedad que se realizo una disminución en cantidad adjudicada, a los efectos de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado, conforme se detalla:

ITEM	CODIGO/ CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN / ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	PROC	PREST	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECID UNIT	TOTAL
1	82121505-05	REVISTA DE 70 PAGINAS TAPA INCLUIDA CON PAPEL ILUSTRADA 300 GRAMA, TRIPA PAPEL CON ILUSTRACION . BRILLO DE 115 GRAMA, TINTA 4/4 CON UNA MEDIDA DE 21.5 X 35.5 CENTIMETROS CERRADO Y PLASTIFICADO PROLAN TODAS LAS PAGINAS CON ENCUADERNACION A HOTMEL, DISEÑO A CARGO DEL OFERENTE	SERIGRAF	NAC	UNIDAD	UNIDAD	930	12.890	**11.987.700**
								TOTAL	**11.987.700**

La suma total Adjudicada a la empresa SERIGRAF S.R.L., asciende a Gs. **11.987.700**.- (Guaraníes once millones novecientos ochenta y siete mil setecientos).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:00 horas del día viernes 01 de junio del año dos mil doce, suscribiendo el presente Informe.

MILCIADES RECALDE
SA AVC – Miembro de Comité de Evaluación

GRACIELA NOEMI VERA TORRES
STTE AVL–Miembro Comité de Evaluación

MARIA LILIA GOMEZ
STTE AVL – Presidente del Comité de Evaluación.